



---

## INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS

La Orden ECI/3260/2006, de 16 de octubre (BOE de 23 de octubre de 2006) establece las bases reguladoras para la concesión de becas en el Instituto de Astrofísica de Canarias. Por Resolución de 13 de marzo de 2018, del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias se convocan 6 becas de verano para estudiantes universitarios de máster en Astrofísica y temáticas afines en su último año o recién titulados (curso 2017-2018 o posterior), para su formación en la investigación astrofísica del IAC, convocadas por Resolución de 15 de abril de 2019 (BOE nº 97, de 23 de abril de 2019).

De conformidad con lo dispuesto en la citada Resolución, la Comisión de Evaluación, ha examinado y valorado las solicitudes presentadas a la convocatoria y elevado el informe de la evaluación efectuada al órgano instructor.

De acuerdo con lo establecido en el punto noveno de la Resolución, los criterios tenidos en cuenta por la Comisión de Evaluación para la selección de las solicitudes, han sido los que se describen en los mencionados apartados y por el valor que se asignado a los mismos, teniendo en cuenta la adecuación de los méritos a los temas y contenidos de las becas.

El órgano instructor una vez examinado el informe de la Comisión de Evaluación, formula la presente propuesta de Resolución PROVISIONAL:

**Primero.-** La Comisión de Evaluación establece que para superar el proceso de evaluación, será necesaria una puntuación de 55 puntos como mínimo.

**Segundo.-** Aprobar las relaciones ordenadas propuestas por la Comisión de Evaluación, que se relacionan en el anexo I.

Conforme a lo previsto en el punto décimo, apartado segundo, la presente propuesta de Resolución PROVISIONAL se expondrá en el tablón de anuncios del I.A.C. (Avda. Vía Láctea, s/n, La Laguna, provincia de Santa Cruz de Tenerife), así como en la dirección de Internet [www.iac.es](http://www.iac.es), concediéndose un plazo de 5 días hábiles para la presentación de alegaciones por parte de los candidatos.

**Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo establecido, preferentemente por correo electrónico a la dirección [reclamaense@iac.es](mailto:reclamaense@iac.es).**

Además, podrán presentarse en el Registro General del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dentro del plazo.

La Laguna a 28 de mayo de 2019.

El Instructor

Fdo. Ignacio González Martínez-Pais  
Coordinador del Área de Enseñanza Superior



## ANEXO I- Propuesta de Resolución Provisional de Valoración

### BECAS DE VERANO PARA LA FORMACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN ASTROFÍSICA

APELLIDOS	NOMBRE	DNI - PASAPORTE	(a) (máx. 85)	(b) (máx. 10)	(c) (máx. 5)	PUNT. TOTAL
Rodríguez Beltrán	Pablo	5406----M	72	3,75	1	76,75
Álvarez Hernández	Ayoze	5114----Y	59,93	4,25	3	67,18
Sánchez Sierras	Javier	4355----C	57,27	8,25	0	65,52
Amiri	Amirnezam	U4523---9	59,82	5	0	64,82
Daza García	Alberto	5334----R	60,71	2	0	62,71
Moyano	Facundo David	3879----7	56,78	0,50	3	60,28
Saldaña López	Alberto	0422----S	53,06	1,50	5	59,56
Boscá Navarro	Victor David	2008---Z	54,69	1,50	0	56,19
Agnes Paszkowsky	Núria	5363---A	53,38	2	0	55,38
Jankov	Isidora	0091---2	55,13	0	0	55,13
García del Valle Espinosa	M <sup>a</sup> de la Macarena	5113---X	48,09	1,50	0	49,59
Martínez Nouvilas	Víctor	0257---D	43,08	2	0	45,08
Bordón Sánchez	Ariday	4222---Q	43,18	0	0	43,18
Corcho Caballero	Pablo	4814---Y	40,09	0	0	40,09
Calvo Torel	José Ignacio	5355---S	19,72	2	0	21,72
Rodríguez Sánchez	Miriam	7644---E	20,64	0	0	20,64

#### Epígrafes:

- a) Expediente académico del candidato, valorando especialmente las asignaturas más relevantes para la beca solicitada y teniendo en cuenta el número de convocatorias y el número de años invertidos en la consecución de los créditos, y el número de créditos que se acreditan para la baremación. Hasta 85 puntos.
- b) Publicaciones en revistas especializadas, contribuciones y trabajos y méritos equiparables, conocimiento de los idiomas inglés (para candidatos cuya lengua española no sea el inglés) o español (para candidatos cuya lengua nativa no sea el español). Hasta 10 puntos.
- c) Becas de colaboración recibida, conocimiento de técnicas o especialidades relacionadas con la beca, la participación en proyectos de investigación, y otros méritos equivalentes. Hasta 5 puntos.